

Ramo 11 Educación Pública

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña		Ramo	11	Educación Pública			Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional												
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	5 - Educación			Subfunción	3 - Educación Superior		Actividad Institucional	5 - Educación superior de calidad	
RESULTADOS												
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo			
Fin	Contribuir a garantizar una educación de calidad en el Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior, superior y superior. Total. posgrado	91102.1 Tasa bruta de educación del ciclo escolar n / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (del año del cierre del ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	43.47	43.47	43.47	100.0				
		91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) Media superior, nacional.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	80.80	80.80	80.80	100.00				
Propósito	Los actores del Sistema Educativo Nacional desarrollan una formación académica integral. Se entiende por actores del Sistema Educativo Nacional a alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal académico, profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que atienden las UR a través de este programa.	P01.2 Porcentaje de cobertura (Población atendida por el Programa durante el año t / Población objetivo del Programa en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	48.36	48.36	41.34	85.5				
		P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de posgrados al final del periodo t / Total de estudiantes becados de nivel posgrado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	84.93	84.93	81.09	95.48				
		P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	99.31	99.31				

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información		
		P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.	(Número de estudiantes becados de tipo medio superior al final del periodo t/ Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	98.90	98.90	101.41	102.54	
		P01.3	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.	(Número de estudiantes becados del nivel licenciatura al final del periodo t/ Total de estudiantes becados del nivel licenciatura al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	90.87	90.87	92.72	102.04	
Componente	A Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.1	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	93.78	93.8	
	B Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el periodo correspondiente / Total becas programadas a otorgar de nivel posgrado en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	95.64	95.64	78.37	81.94	
	C Becas del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el periodo t / Total de becas programadas a otorgar del tipo medio superior en el periodo t) X 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	102.93	102.93	
	D Becas del nivel licenciatura otorgadas.	C02.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.61	100.61	77.16	76.69	
Actividad	C 1 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A02.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	(Número de solicitudes validadas de becas en el periodo correspondiente/ Número de solicitudes de becas recibidas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	54.08	54.08	82.92	153.3	
	C 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 03.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados en el periodo correspondiente/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	99.55	99.55	99.49	99.94	

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información		
	C 3 Publicación de convocatoria para solicitar una becas	A01.1	Porcentaje de convocatorias publicadas para solicitar una beca	(Número de convocatorias publicadas para solicitar una beca en el periodo t / Número de convocatorias programadas a ser publicadas en el periodo t) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	107.81	107.81	
PRESUPUESTO											
							Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %	
							Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo	
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/D	N/A	
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/D	N/A	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
<p>Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.</p>											
<p>91102.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total. Causa : Durante el ciclo escolar 2022-2023 la cobertura de educación superior ascendió a 4,754,653 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de distintas acciones para incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a instituciones de educación superior con el apoyo de diversos programas como las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, las Becas Elisa Acuña y Jóvenes Escribiendo el Futuro. Adicionalmente, se ha ampliado la oferta con educación intercultural y bilingüe; la educación a distancia y el Tecnológico Nacional de México continúa ofreciendo la modalidad no escolarizada y/o mixta dirigida a estudiantes de localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, impulsando la equidad, la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad en sus planteles. Efecto: "La Secretaría de Educación Pública continúa avanzando en la transformación de la educación superior, en los términos planteados en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior. Con ello, se busca la igualdad de oportunidades para todos, en la búsqueda permanente del desarrollo humano sustentable, es decir, sin comprometer los derechos y el patrimonio de las generaciones futuras. " Otros Motivos:</p>											
<p>91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional. Causa : "Durante el ciclo escolar 2022-2023 la cobertura de educación media superior ascendió a 5,379,859 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizada, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de la entrega de becas a alumnas y alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, para que puedan permanecer y concluir sus estudios. El logro de la meta obedece igualmente, a la diversificación de la oferta educativa en modalidad escolarizada con el bachillerato general, tecnológico y profesional técnico; en modalidad a distancia que es una opción para estudiantes de comunidades alejadas o con pocos habitantes, y en la modalidad no escolarizada que permite a los alumnos no asistir a clases presenciales; por lo que sus programas son más flexibles y promueven el estudio independiente y una mayor responsabilidad en el proceso de su formación académica. " Efecto: Con el fortalecimiento de acciones para el acceso y la permanencia como ha sido la reforma educativa a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior, la diversificación de la oferta educativa, proporcionar becas a los estudiantes e impulsar la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en todos los planteles y subsistemas, redundará en la formación de ciudadanos responsables, comprometidos con el bienestar y el desarrollo de sus comunidades y el país, al igual que en el cuidado del medio ambiente; con un alto sentido cívico y con la posibilidad de acceder a los conocimientos científicos, tecnológicos, históricos, filosóficos, sociales, culturales que faciliten su tránsito a la educación superior y/o su incorporación al ámbito laboral Otros Motivos:</p>											

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acaña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
<p>P01.2 Porcentaje de cobertura del programa. Causa : UR 410:Se beneficiaron a 608 de 807 personas estimadas, lo anterior, debido a que no todos los aspirantes cumplieron los requisitos establecidos en las ROP y convocatorias, se destaca que la Beca Complemento de Apoyo al Posgrado Ciclo 2023 no fue abierta y existieron varias renunciaciones por parte de los beneficiarios que fueron seleccionados.UR 600:Se contó con una cobertura de 10,122 alumnos atendidos con una beca del tipo medio superior, de 9,700 programados, debido a que las becas de Formación Dual, Prácticas Profesionales y Servicio Social proporcionadas por la SEMS motivaron a los alumnos beneficiarios, para continuar sus estudios. UR A00:De 1265 becas programadas se otorgaron 1,300. Las acciones que se realizaron para atender a una mayor población estudiantil son: 1) Implementación de sesiones de trabajo del comité de becas de la Universidad Pedagógica Nacional. 2) Contraste del presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercicio. 3) Análisis del presupuesto remanente en términos positivos. 4) Implementación de una convocatoria extraordinaria para acortar el presupuesto remanente en el ejercicio distributivo del recurso dentro del programa. UR A2M:18,578 becas pagadas con respecto de una población objetivo de 20,083. El avance del indicador es de 92.5%, debido a que parte de la población objetivo, no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q:Se contó con una meta de 75,730 actores del Sistema Educativo Nacional que recibieron becas con respecto de 178,400 actores del Sistema Educativo Nacional, con un resultado del indicador de 42.5%, lo que reflejó una variación con respecto de su programación, derivado de que éste indicador por su naturaleza ésta en función del interés de los estudiantes por solicitar una beca, contar con los requisitos establecidos en las convocatorias y del compromiso institucional de apoyar con una beca al mayor número posible de estudiantes.(información preliminar) Efecto: UR 410:Existen efectos negativos, debido a que algunas personas no serán beneficiadas con los programas de becas, lo cual pone en riesgo el desarrollo de su formación académica integral. UR 600:Se contribuye a la permanencia escolar en este nivel educativo y a la conclusión de sus estudios. UR A00:El efecto es la permanencia y la regularidad en las trayectorias académicas de los estudiantes. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no permitieron a los solicitantes acceder a la beca, en especial, aquellos relacionados a su regularidad académica. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que aún se encuentra en proceso de cierre definitivo de la información, ya que un número importante de becarios aún no concluye su proceso de cobro, a través de las becas se buscó coadyuvar a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, impulsar la superación y a la conclusión de sus estudios conforme a los tiempos establecidos en los programas de estudio.(información preliminar) UR B00:Los alumnos podrán acceder a este apoyo en los Niveles Medio Superior y Superior. UR L3P:Se benefició a 137 estudiantes para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. UR L8K:El contar con 13.812% inferior con respecto a lo programado, se debió a que la institución atendió el otorgamiento a los alumnos de licenciatura con otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se promueve la superación y desarrollo en beneficio de la mejora de los procesos de aprendizaje y así continuar con el fortalecimiento educativo. Otros Motivos:Causas: UR B00:El porcentaje de avance es del 101.05%, representando a 81,415 becarios de 80,569 programados. La variación obedece a que los alumnos de los Niveles Medio Superior y Superior cumplieron con los requisitos para contar con una beca durante el periodo septiembre-diciembre 2023. UR L3P:Se tiene un cumplimiento de la meta del 100% al contar con una cobertura del programa del 21.07%, se otorgaron 137 becas a Estudiantes de Educación Superior de 137 programadas. UR L4J: Se reportan 843 becas otorgadas, en relación a la población objetivo de 2,600. La variación se debe a que: al realizarse más procesos de investigación requeridos en los estudios de posgrado; realizar experimentos; asistir a eventos académicos de forma presencial; y además concluir con la escritura de tesis para la obtención de grado, se otorgaron más apoyos para dar cobertura. UR L6H:Se reportan 1,196 de 1,300 programadas, derivado de la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, así mismo del personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, a lo que se suma las solicitudes de receso a la beca. UR L8K:Se atendieron 227 becas de 302 programadas. Lo anterior se debió a que alumnos de licenciatura obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se da cumplimiento a la meta proyectada al 100%, al apoyar a 1589 beneficiarios en este periodo, de 1589 programados. Efectos: UR L6H:La disminución de productos que coadyuvan al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional.</p>										
<p>P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado. Causa : "UR 410:De los 60 becarios de nivel posgrado 60 han permanecido con su beca al haber cubierto las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR A2M:648 becados de posgrado al final del ciclo escolar de 648 de inicio. El avance del indicador es de 100%. Lo anterior debido a que los beneficiarios cumplieron con todos los requisitos para mantener la beca asignada. UR A3Q:Se alcanzó una meta de 682 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 690 estudiantes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador de 98.8, porcentaje superior al estimado, por la naturaleza del indicador éste está en función del interés de los estudiantes becarios por contar con los requisitos y con ello conservar su beca.(información preliminar). UR B00:El porcentaje de permanencia es 52.50%, que representa a 189 becarios que permanecen al final del periodo, de 340 programados, con un cumplimiento del indicador del 55.59%. La variación obedece a que derivado del calendario académico autorizado en el instituto, el semestre termina el 22 de enero, por lo que las cifras definitivas se reportaran en la Cuenta Pública 2023. UR L4J:Se reportan 529 becas a estudiantes de nivel posgrado para que permanezcan en el periodo correspondiente, respecto a 843 estudiantes becados para la misma finalidad, en el mismo periodo. La variación se debe a que se realizaron más procesos de investigación en los estudios de posgrado que requieren la permanencia de los estudiantes, razón por lo que se otorgaron más apoyos. UR L8K:Permanecieron al final del periodo escolar 6 becas de alumno de posgrado de 6 programados al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta conforme a lo programado en un 100%. Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas. Efecto: "UR 410:Los efectos son positivos debido a que los estudiantes de nivel posgrado continúan con su formación académica integral. UR A2M:Se contribuye en la formación académica integral de alumnas (os) de este nivel. UR A3Q:Los efectos por las variaciones son positivos, ya que un porcentaje superior al estimado de becarios logró mantener su beca, dicha situación forma parte de la propia naturaleza del indicador, toda vez, que este se encuentra en función de que los becarios mantengan los requisitos para conservar su beca, a través de este indicador se buscó la permanencia estudiantil.(información preliminar) UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad UR L8K:El contar con el 100% de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo que mejora la eficiencia terminal al concluir con los estudios de posgrado. Otros Motivos:</p>										

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acaña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado								
<p>Causa : "UR 410:No se reportan variaciones, de los 55 becarios del personal académico y/o docente 55 permanecieron con su beca al haber cubierto las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR 600:La beca para la Profesionalización Docente se eliminó de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023, toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, por lo que la SEMS no contempla la publicación de convocatorias para este tipo de becas a partir del ejercicio fiscal 2023, por lo que durante el primer periodo de ajuste de metas de este ejercicio fiscal se solicitó ajustar las metas a cero de este indicador. UR A3Q:Se registró una meta de 89 académicas/os y/o docentes becadas/os al final del periodo, con respecto de 90 académicas/os y/o docentes becadas/os al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador de 98.9%, porcentaje ligeramente inferior al estimado, derivado de que por la propia naturaleza de indicador éste está en función de que los becarios se interesen y cuenten con los requisitos establecidos para conservar su beca.(información preliminar) Efecto: "UR 410:Los efectos son positivos debido a que el personal académico y/o docente continúan con su formación académica integral contribuyendo a que actualicen sus metodologías, técnicas y estrategias de enseñanza. UR 600:No se cuenta con efectos negativos., toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, ya que se cuenta con otro programa presupuestal en esta Subsecretaría que apoya la formación de los docentes de este tipo educativo. UR A3Q:Los efectos por las variaciones son negativos toda vez que un porcentaje superior al estimado de académicas/os y/o docentes becados no lograron culminar su periodo de beca, a través de este indicador de propósito, se logró coadyuvar a incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo.(información preliminar) Otros Motivos:</p>								
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.								
<p>Causa : "UR 410:De los 190 alumnos becados al inicio del periodo 190 permanecieron becados, lo anterior, debido a que cubrieron las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR 600:Se superó la meta en un 103.44%, ya que se contó con una permanencia escolar de 9,910, de 9,580 que se tenían programados, debido a que las becas de Formación Dual, Prácticas Profesionales y Servicio Social proporcionadas por la SEMS motivaron a los alumnos beneficiarios, para continuar sus estudios. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 95 estudiantes becados al final del ciclo escolar con respecto de 96 estudiantes becados al inicio de ciclo escolar, lo que reflejó un resultado del indicador de 99%, porcentaje ligeramente inferior al estimado, resultado principalmente de que por la propia naturaleza de indicador no todos los estudiantes logran mantener su beca, por diversas razones como: declinar la beca por otra de mayor interés, cambio de institución educativa, cuestiones de salud, etc.(información preliminar) UR B00:El porcentaje de permanencia es del 93.64%, que representa a 824 becarios que permanecen al final del periodo, de 880 programados. La variación que se observa obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar 2024/1, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los estudiantes que fueron becados en el semestre inmediato anterior. " Efecto: "UR 410:Los efectos son positivos debido a que los alumnos continúan con su formación académica integral. UR 600:Se contribuye a la permanencia escolar en este nivel educativo y la conclusión de sus estudios, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria o no se otorga por no cubrir los requisitos solicitados. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran aceptables, ya que por la propia naturaleza del indicador es entendible que un porcentaje de los estudiantes becados no logran mantener su beca por razones multifactoriales, a través del presente indicador se contribuyó a incentivar la permanencia, contribuir a la igualdad de oportunidades, así como disminuir la deserción y el rezago estudiantil.(información preliminar) UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. Otros Motivos:</p>								
P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.								
<p>Causa : UR 410:No se reportan variaciones, de los 64 estudiantes becados 64 permanecieron con su beca al haber cubierto las condiciones, requisitos y gestiones necesarias. UR A00: Los estudiantes becados de nivel licenciatura al principio del periodo 1265.De estos estudiantes permanecieron al final del periodo 1200. En consideración con el método de cálculo la permanencia es de 94.861%. UR A2M:13,275 becados de Lic. al final del ciclo escolar de 13,457 de inicio. El avance del indicador es de 99%. Lo anterior debido a la cancelación o suspensión del apoyo a beneficiarios que no cumplieron con los requisitos para conservar la beca. UR A3Q:La meta fue de 74,835 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 74,854 estudiantes becados al inicio del ciclo, con un resultado del indicador de 99.97%, porcentaje superior al estimado, resultado principalmente del interés mostrado por los estudiantes becarios por mantener su beca.(información preliminar) UR B00:El porcentaje de permanencia es 75.11%, que representa a 27,263 becarios que permanecen al final del periodo escolar 2023 con respecto a los 36,297 becarios al inicio del mismo periodo escolar. La variación obedece a que los alumnos egresaron y/o no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100%, al beneficiar a 137 estudiantes de Educación Superior Beneficiados con una beca de los cuales 137 permanecieron al final del curso, como resultado de las dos convocatorias y el apoyo otorgado. UR L8K:Permanecieron al final del periodo escolar 86 alumnos de licenciatura de 88 al inicio del ciclo escolar.Cumplimiento de la meta conforme a lo programado en un 97.73% Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas. Efecto: UR 410:Los efectos son positivos debido a que los alumnos continúan con su formación académica integral. UR A00:El efecto es la permanencia y la regularidad en las trayectorias académicas de los estudiantes. UR A2M:Afectación en las tasas de egreso y desempeño académico. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que un porcentaje superior al estimado logró permanecer y conservar su beca. Este indicador coadyuvó a disminuir los índices de deserción por causas de orden económico y que un mayor número de estudiantes concluyeran sus estudios en los tiempos reglamentarios.(información preliminar) UR B00:Al cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrán acceder a este apoyo. UR L3P:Se benefició a 137 estudiantes de Educación Superior favoreciendo la permanencia, egreso y/o la superación académica de los estudiantes, para continuar con sus estudios o cumplir con su egreso. UR L8K:El contar con el 97.73% de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo y tiene como consecuencia, una mejora en la eficiencia terminal de los estudiantes de licenciatura, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos y aplicando las Reglas de Operación, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CNBBB no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Otros Motivos:Causas: UR MGH:El número de becados durante el periodo fue de 1589, de 1589 programados, se logra mantener la meta en un 100% al contar con el número de alumnos becados. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CNBBB no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal.</p>								

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
--------------------------------	---	-------------	----	-------------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente

Causa : "UR 410:Se entregaron 55 apoyos de los 23 programados, lo anterior, debido a que se reorientaron los recursos de las becas de Asistentes de Idioma Quebec debido a que no se realizó, y la beca de Asistentes de idioma Reino Unido operó parcialmente. Asimismo, un mayor número de solicitantes cumplieron con los requisitos establecidos en las reglas de Operación y convocatorias. UR 600:La beca para la Profesionalización Docente se eliminó de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023, toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, por lo que la SEMS no contempla la publicación de convocatorias para este tipo de becas a partir del ejercicio fiscal 2023, por lo que durante el primer periodo de ajuste de metas de este ejercicio fiscal se solicitó ajustar las metas a cero de este indicador. UR A3Q:Se contó con 90 becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto de 101 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador de 89.1%, derivado de que la información registrada es preliminar, toda vez que un porcentaje docentes becadas/os no han concluido su proceso de cobro y las becas aquí reportadas consideran las becas pagadas, estimado concluir su proceso y presentar cifras definitivas en el reporte anual.(información preliminar) UR L6H:En el trimestre se asignaron 1,196 becas de exclusividad de 1,300 programadas, debido a la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, solicitudes de receso a la beca. UR L8K:Se otorgaron 122 becas de investigación de 136 programadas. Cumplimiento de meta en un 89.706% inferior a lo programado. Lo anterior se debe a que se les dio prioridad a las becas de tesis para aumentar la eficiencia terminal nivel posgrado. Efecto: "UR 410:Se benefició un mayor número de personal académico y/o docente, contribuyendo a que desarrollen una formación académica integral. UR 600:No se cuenta con efectos negativos., toda vez que la participación de los docentes fue muy baja en el ejercicio fiscal 2022, ya que se cuenta con otro programa presupuestal en esta Subsecretaría que apoya la formación de los docentes de este tipo educativo. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que la información registrada es parcial por encontrarse en proceso la integración definitiva, a través de este indicador se busca impulsar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo.(información preliminar) UR L6H:La disminución de productos que coadyuban al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. UR L8K:El contar con 89.706% de la meta, tiene un efecto negativo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México. Otros Motivos:

C03.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado

Causa : "UR 410: Se han entregado 60 apoyos de 145 programados, debido a que la convocatoria Beca Complemento de Apoyo al Posgrado Ciclo 2023 no fue abierta debido a que no hubo disponibilidad presupuestaria. UR A2M:740 becas pagadas de nivel posgrado (mujeres 56.8% y hombres 43.2%), de 749 reprogramadas al periodo. Se logra un avance del trimestre de 98.8%. Lo anterior debido a solicitudes validadas que no realizaron el trámite de formalización de beca. UR A3Q:Se registraron 690 becas otorgadas de nivel posgrado con respecto de 1,869 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador de 36.9% con respecto de su programación, derivado de que la información registrada es preliminar, toda vez que un porcentaje importante de becarias/os no han concluido su proceso de cobro y las becas aquí reportadas consideran las becas pagadas, estimado concluir su proceso y presentar cifras definitivas en el reporte anual. (información preliminar) UR B00:En el 4to trimestre se otorgaron 2,152 becas en el Nivel Posgrado, de manera acumulada se otorgaron 4,403 apoyos de 4,642 programados con un cumplimiento del 94.85%, que corresponden a distintas Convocatorias a lo largo del año. La variación es debido a que, los alumnos no cumplen con los requisitos especificados en las Convocatorias o no concluyen el proceso de solicitud, aunado a que optan por otro tipo de apoyos externos (CONACyT). UR L4J:Se reportan 843 becas otorgadas en comparación de 827 reprogramadas, lo que representa un cumplimiento de 101.93%. La variación se debe a que: al realizarse más procesos de investigación requeridos en los estudios de posgrado; realizar experimentos; asistir a eventos académicos de forma presencial; y además concluir con la escritura de tesis para la obtención de grado, se otorgaron más apoyos para cumplir con los objetivos académicos." Efecto: "UR 410:Existen efectos negativos debido a que los estudiantes del nivel posgrado al no contar con una beca podría verse afectado su desarrollo académico integral. UR A2M:Alumnas (os) que no acceden a un apoyo económico. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que la información registrada es parcial por encontrarse en proceso la integración definitiva, a través de este indicador se busca coadyuvar a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, incentivar la superación académica y fortalecer la eficiencia terminal.(información preliminar) UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las Convocatorias y Reglas de Operación vigentes, los alumnos de Posgrado no pueden acceder a este tipo de apoyos; lo que podría incidir en su permanencia y egreso, así como propiciar una ligera disminución en la productividad científica de los estudiantes del IPN. UR L4J:Con este cumplimiento, se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. UR L8K:El contar con un aumento de 8 becas otorgadas de nivel posgrado, tiene un efecto positivo debido a una eficiencia terminal mayor (alumnos que se titulan). Otros Motivos:"Causas: UR L8K:Se otorgaron 18 becas de posgrado de 10 programadas. Lo anterior se debe un aumento en la demanda de los alumnos egresado hacia las becas de titulación en el programa de doctorado en historia que cumplieron los requisitos solicitados debido a la terminación de la vigencia de las becas CONAHCYT.

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
--------------------------------	---	-------------	----	-------------------	---------------------------	--	-------------------------------	-----------------

C01.1 Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.

Causa : "UR 410:Se han entregado 190 becas de 202 programadas, debido a que no todos los aspirantes cumplieron los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y convocatorias. UR 600:Se superó la meta en un 104.35%, ya que se otorgaron 10,122 becas del tipo medio superior, de las 9,700 que se tenían programadas, otorgando 422 becas más, debido a que las becas de Formación Dual, Prácticas Profesionales y Servicio Social proporcionadas por la SEMS motivaron a los alumnos beneficiarios, para continuar sus estudios. UR A3Q:La meta alcanzada acumulada fue de 197 becas otorgadas con respecto de 290 becas programadas a otorgar del tipo medio superior, lo que reflejó un resultado del indicador de 67.9%. 101 becas fueron otorgadas en el primer semestre del año y 96, en el segundo. La variación con respecto de la programación es resultado de que un porcentaje de becarias/os de nivel medio superior tuvieron algún inconveniente con su cuenta clabe interbancaria, y las becas registradas son las pagadas por lo que se estima contar con las cifras definitivas en el reporte anual (información preliminar). UR B00:Se otorgaron 1,692 becas de 1,626 programadas en el NMS, dando un total acumulado de 2,488 becas otorgadas de 2,435 programadas, con un cumplimiento del 102.18%. La variación obedece a que los alumnos cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca; asimismo, se establecieron criterios de priorización para los estudiantes que fueron becados en el semestre anterior. Efecto: "UR 410:Existen efectos negativos debido a que los alumnos al no contar con una beca podría verse afectado su desarrollo académico integral. UR 600:Se contribuye a la permanencia escolar en este nivel educativo y la concusión de sus estudios, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria o no se otorga por no cubrir los requisitos solicitados. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, ya que derivado de los inconvenientes que algunas/os becarias/os tuvieron con su cuenta interbancaria, la información registrada es parcial, la información definitiva se presentará en el reporte anual. A través de este indicador se logró apoyar con una beca a estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes inscritas/os en las ENP y los CCH de tipo medio superior UNAM, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil(información preliminar). UR B00:Al cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrán acceder a este apoyo en el Nivel Medio Superior del IPN. Otros Motivos:

C02.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura

Causa : "UR 410:se han entregado 64 apoyos de 80 programados, lo anterior, debido a que no todos los aspirantes cumplieron los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y convocatorias. UR A00:Se otorgaron un total de 1300. Las acciones que se realizaron son las siguientes: 1) Implementación de sesiones de trabajo del comité de becas de la Universidad Pedagógica Nacional. 2) Contraste del presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercicio. 3) Análisis del presupuesto remanente en términos positivos. 4) Implementación de una convocatoria extraordinaria para acortar el presupuesto remanente en el ejercicio distributivo del recurso dentro del programa. UR A2M:17,838 becas pagadas de nivel licenciatura (mujeres 63% y hombres 37%), de 18,530 reprogramadas al periodo. Se logra un avance del indicador del 96.3%. Lo anterior debido a alumnos que no concretaron el trámite de formalización para el otorgamiento de beca. UR A3Q:Se registró una meta de 74,854 becas otorgadas de nivel licenciatura con respecto de 125,597 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador de 59.6%, derivado de que la información registrada es preliminar, toda vez que un porcentaje importante de becarias/os no han concluido su proceso de cobro y las becas aquí reportadas consideran las becas pagadas, estimado concluir su proceso y presentar cifras definitivas en el reporte anual. (información preliminar) UR B00:En el 4to trimestre se otorgaron 46,579 becas en el nivel superior; de manera acumulada se otorgaron 74,892 apoyos de 75,375 programados, logrando un cumplimiento del 99.36%. La variación se debe a que los alumnos no cumplen con los requisitos estipulados en las convocatorias. Sin embargo, se resalta la reactivación de programas de becas que por la Pandemia se encontraban suspendidos; así como a la aplicación de criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación. Efecto: "UR 410:Existen efectos negativos pues no se otorgaron los apoyos a las solicitantes de nivel licenciatura, quienes no realizaron una movilidad internacional para contar con una formación académica integral. UR A00:El efecto es la permanencia y la regularidad en las trayectorias académicas de los estudiantes. UR A2M:Alumnas (os) que no se benefician del apoyo económico de una beca. UR A3Q:Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que la información registrada es parcial por encontrarse en proceso la integración definitiva, a través de este indicador se busca impulsar la superación y a que un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura concluyeran sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio.(información preliminar) UR B00:El número de becas otorgadas en el NS coadyuva en la permanencia y egreso escolar de los estudiantes, y propicia una mayor participación de los estudiantes en proyectos de investigación, lo que conlleva una mayor productividad científica estudiantil. UR L3P:Se benefició a 78 estudiantes de educación superior para su permanencia, egreso y/o la superación académica. UR L8K:El contar con menos 3 becas otorgadas de nivel licenciatura, tiene como consecuencia que el programa no está participando de acuerdo a su propósito de coadyuvar al acceso y la permanencia escolar a nivel licenciatura. UR MGH:Se da cumplimiento con la normatividad universitaria al otorgar el 30% de becas y/o apoyos a los alumnos de cada Programa Académico, para contribuir en mejores trayectorias escolares, reducir la desigualdad, generando oportunidades e impulsar la equidad social. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CNBBBBJ no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Otros Motivos:"Causas: UR L3P:Se da cumplimiento a la meta en un 100% al otorgar 137 becas a estudiantes de Educación Superior de 137 becas programadas, lo anterior como resultado de la segunda convocatoria de becas, emitida para el periodo agosto-diciembre 2023. UR L8K:Se otorgaron 87 becas de 90 programadas. Cumplimiento de la meta en un 96.667% inferior conforme a lo programado. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se otorgaron 1,589 de 1,589 becas, alcanzando la meta programada en un 100%, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de becas, y en las Reglas de Operación a las que está sujeto el programa. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CNBBBBJ no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal.

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
<p>A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas. Causa : "UR 410:Se han validado 608 solicitudes de 1,359 recibidas pues no todos los aspirantes cumplieron con los requisitos de las Reglas de Operación y convocatorias, como revisión documental (promedio, requisitos, etc) y entrevista. UR 600:Se cumplió la meta en un 100%, ya que se recibieron 24,826 solicitudes de Beca, las cuales se validaron en su totalidad, debido a que existe interés de los alumnos en adquirir una beca en este tipo educativo, y al revisar la información de todos los postulantes, se brinda la oportunidad a todos de obtener una beca. UR A00:El número de solicitudes validadas de becas en el periodo correspondiente son 1300. El Número de solicitudes de becas recibidas en el periodo fue de 2300. El Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas es de 56.521%.La casa principal fue que las solicitudes recibidas no cumplieron con el total de los requisitos emitidos en la convocatoria. UR A2M:20,083 solicitudes validadas de 31,694 solicitudes recibidas al periodo. Con estas cifras el indicador queda en 63.4%. Lo anterior debido a solicitudes que no cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q:Se contó con 178,400 solicitudes validadas de becas (que cubrieron los requisitos), respecto de 195,904 recibidas, con un resultado del indicador 91.1%, este indicador, por su propia naturaleza, ésta en función del interés de los estudiantes, sus solicitudes y cumplimiento de los requisitos.(preliminar) UR B00:Durante el trimestre, se validaron 78,650 solicitudes de beca de 111,398 recibidas, con un porcentaje de aprobación del 70.60%; de manera acumulada se han validado 82,439 solicitudes de 115,739 recibidas con una aprobación del 69.71%. La variación obedece a que, los alumnos no cumplieron con los requisitos de validación establecidos en las diferentes convocatorias de beca en el IPN. Efecto: "UR 410:Existen efectos negativos, estudiantes de medio superior, superior y posgrado podrían ver afectado su desarrollo académico integral; no se contribuye a la actualización de metodologías y estrategias de enseñanza de docentes y los recursos docentes para enseñar de idiomas podrían verse disminuidos. UR 600:Se atiende la totalidad de solicitudes y se consideran para la entrega de becas. UR A00:El efecto es que se otorgó un número menor de beca en relación a las solicitudes recibidas. UR A2M:Alumnas (os) que no se benefician del apoyo económico. UR A3Q:Los efectos no son representativos, el indicador por su naturaleza está en función del interés de los estudiantes, sus solicitudes y cumplimiento de los requisitos, éste indicador brindó a la población estudiantil y académica, opciones para solicitar becas y con ello alternativas para evitar la deserción y coadyuvar en la permanencia, superación y egreso.(preliminar) UR B00:Al cumplir con los requisitos para la validación de las becas establecidos en las Convocatorias y Reglas de Operación vigentes, los alumnos pueden acceder a este tipo de apoyos, lo que podría incidir positivamente en su permanencia y egreso; así como propiciar una mayor productividad científica de los estudiantes del IPN. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, 361 estudiantes tuvieron la oportunidad de beneficiarse y participar por una beca de ES. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. Otros Motivos:"Causas: UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al validar un total acumulado de 1,034 solicitudes de las 1,034 recibidas, como consecuencia de un alto interés de alumnos en participar en las convocatorias para el otorgamiento de becas. UR L4J:Se reportan 843 solicitudes validadas de 1045 recibidas, la razón es que sólo el 80.67% de las solicitudes recibidas cumplió los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y la Convocatoria. UR L6H:De conformidad al cronograma en el año 2023, se recibieron, validaron y evaluaron un total de 1,406 solicitudes. UR MGH:Se da cumplimiento en un 100% a la meta programada durante el cuarto trimestre (1,589 de 1,589), al mantener la proporción de solicitudes de becas validadas en el periodo. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CNBBBJ no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Efectos: UR L6H:Se tiene un impacto positivo en la promoción de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Formación Docente y de Investigadores, en el Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Nivel Posgrado del IPN, el cual se fortalece mediante una evaluación cuantitativa llevada por pares académicos, según estándares de excelencia internacional. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de licenciatura, garantizando el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos."</p>										
<p>A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados Causa : "UR 410:Se han validado 608 beneficiarios de 608 del padrón de becas del periodo correspondiente, al haber cumplido los requisitos de acuerdo a las Reglas de Operación y convocatorias. UR 600:Se cumplió la meta en un 100%, ya que se cuenta con un padrón de beneficiarios del 10,122 alumnos, los cuales se validaron en su totalidad, debido a que de esta manera se garantiza que continúan cumpliendo con los requisitos establecidos para obtener y/o conservar una beca. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100%, al validar un total acumulado de 137 beneficiarios de Educación Superior del padrón de un total de 137 becados programados. UR L4J:Se reportan 843 beneficiarios del padrón de becas validados en comparación con 843 beneficiarios del padrón de becas en el periodo. Su cumplimiento se debe a que, al validar el padrón, cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y la Convocatoria. UR L6H:Durante el 4to trimestre se asignaron 1,196 becas de los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, las cuales fueron reportadas en el SIPP-G, obteniendo el 100% de los beneficiarios validados. UR L8K:Se validaron 227 becas de 236 programadas al periodo. El avance del indicador fue de un 75.166% . Lo anterior se debe a que los alumnos de licenciatura obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH:Se validaron 1,589 de 1,589 solicitudes de becas de la población de nivel licenciatura de la Universidad, para el cuarto trimestre, logrando la meta programada en un 100%. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CNBBBJ no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Efecto: "UR 410:Existen efectos positivos, se han validado todos los beneficiarios del padrón de becas y se les han otorgado los apoyos correspondientes contribuyendo a que continúen con una formación académica integral. UR 600:No se cuenta con efectos negativos., en virtud de que la validación permite depurar el padrón, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria o no se otorga por no cubrir los requisitos solicitados. UR L3P:Como efectos del cumplimiento de la meta 78 estudiantes de Educación Superior, cuentan con un apoyo para la conclusión de sus estudios de nivel superior. UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas con la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos necesarios para cursos propedéuticos y eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo a la comunidad científica y a la sociedad. UR L6H:La disminución de productos que coadyuvan al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. UR L8K:El contar con menos 3 becas de nivel licenciatura y 6 becas de nivel posgrado conforme a lo programado, tiene como consecuencia que el programa no está participando de acuerdo a su propósito de coadyuvar al acceso y la permanencia escolar a nivel licenciatura y posgrado. UR MGH:Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de nivel licenciatura, contribuyendo a prevenir la deserción de los beneficiados. UR O00:De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, la CNBBBJ no tuvo recursos asignados a través del Programa presupuestario S243, por lo que no se entregaron becas durante el ejercicio fiscal. Otros Motivos:</p>										

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información			
A01.1 Porcentaje de convocatorias publicadas para solicitar una beca											
<p>Causa : "UR 600:Se logró una meta del 75%, ya que se publicaron únicamente 3 convocatorias de las 4 que se tenían programadas para solicitar una beca del tipo medio superior, debido a que no fue necesario publicar 1 convocatoria más, ya que el presupuesto autorizado al programa se ejerció en su totalidad con el otorgamiento de becas que se llevó a cabo en las 3 convocatorias publicadas. UR A2M:10 convocatorias emitidas en el cuarto trimestre para un acumulado de 40 respecto de las 37 reprogramadas al periodo. Se logra un avance del indicador del 108.1%. Lo anterior, debido a la emisión de convocatorias adicionales a las contempladas con la finalidad de beneficiar a un mayor número de alumnas (os) de nivel licenciatura. UR A3Q:Le meta fue de 9 convocatorias publicadas respecto de 8 programadas, con un resultado del indicador de 112.5% y una meta acumulada de 22 convocatorias con respecto de 19 programadas, derivado principalmente de que la modalidad de la beca Manutención; se vio afectada debido a que la CNBBBJ no aportó presupuesto para la beca en el ejercicio fiscal 2023, por lo que la Universidad tuvo que hacer frente a esta necesidad imperante, lo que conllevó a la emisión extraordinaria de convocatorias. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al emitir la segunda convocatoria de 2 programadas durante el 2023 UR MGH:Se publica una convocatoria de una programada en el cuarto trimestre, logrando un acumulado anual (2) del 100%. Efecto: "UR 600:No se cuenta con efectos negativos, toda vez que el presupuesto que no es cobrado por los beneficiarios se asigna a otro que, si cumpla los requisitos, sin que sea necesario la publicación de otra convocatoria. UR A2M:Se beneficia a un mayor número de alumnas (os) de nivel licenciatura con lo que se contribuye a reducir la deserción escolar de jóvenes que cursan el tipo educativo superior y se propicia la terminación oportuna de los estudios superiores de la población estudiantil. UR A3Q:Los efectos son positivos, ya que se publicó un número superior de convocatorias a las programadas, a través de las convocatorias se buscó difundir y ofrecer opciones para solicitar una beca en la UNAM, brindando alternativas para evitar la deserción e incentivar la excelencia académica (preliminar). UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, se cuenta con una amplia participación por parte de los estudiantes de Educación Superior para ser beneficiarios de la misma al solicitar una beca que les permita su permanencia y/o egreso de la Educación Superior. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al publicar el instrumento de selección en los tiempos establecidos para dar seguimiento oportuno. Otros Motivos:</p>											